

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.  
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2021-2022.**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 1º ESO.**

Se calificará cada evaluación utilizando los siguientes **criterios**:

- Pruebas específicas (“exámenes”): 50%.
- Proyectos, trabajos, actividades online, lecturas: 30%.
- Cuaderno: 10%
- Comportamiento y trabajo diario: 10%.

La materia se impartirá distribuida en tres evaluaciones. En cada evaluación se realizará, al menos, dos pruebas específicas.

Los alumnos y alumnas elaborarán ejercicios prácticos o trabajos obligatorios (comentarios -de texto, gráficos, mapas, láminas-, lecturas, exposiciones y/o presentaciones...) en cada uno de los trimestres, que serán valorados en el apartado de proyectos y actividades.

Se exigirá que los trabajos que se entreguen se hayan elaborado con limpieza, claridad y buena organización (uso de márgenes, ausencia de tachones, buena caligrafía, paginación, etc.). Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir al alumno la reelaboración de trabajos o ejercicios de clase por mala caligrafía o falta de orden y limpieza. Si no se cumplen estas normas se bajará hasta 1 punto de la nota final del trabajo. Además, se exigirá puntualidad en la entrega de trabajos y actividades; la entrega con retraso, con margen de una semana, supondrá la reducción en tres puntos de la calificación de la actividad. Si el trabajo no se entrega después de una semana, la calificación será 0.

Ortografía: en las pruebas específicas y trabajos obligatorios se bajará 0,25 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos. Cuatro errores en tildes computarán como una falta de ortografía. Este apartado negativo podrá recuperarse si no se cometen más faltas en pruebas sucesivas en la misma evaluación.

Para recuperar la primera o segunda evaluación, se realizará una prueba específica de recuperación sobre los contenidos trabajados en esa evaluación. En caso de no recuperar se planteará la posibilidad de una última recuperación final siempre y cuando sólo haya una evaluación suspensa, es decir la tercera evaluación o una de las anteriores que no se hubiera recuperado en su momento. La calificación máxima de las recuperaciones será 5. La nota de la evaluación final resultará de calcular la media con la calificación más alta obtenida en cada evaluación o prueba de recuperación.

El sistema de recuperación sirve sólo en caso de que haya una única evaluación suspensa. Si se suspende la convocatoria ordinaria, el alumno deberá presentarse a recuperar toda la materia en el examen de recuperación de la convocatoria extraordinaria; la calificación de la asignatura será la obtenida en este examen.

La falta de asistencia injustificada a los exámenes supone la no repetición del examen. Excepcionalmente, a los alumnos que falten una vez a un examen ordinario con justificación médica o paterna, se les podrá marcar otra fecha próxima para la realización de dicho examen. Si esa situación se repitiese a lo largo del curso, no se realizará el examen otro día y la materia se acumulará para la siguiente prueba.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se calificarán a través de un único examen, en fechas a determinar, de toda la asignatura. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos, se calificará exclusivamente el examen.

Si se descubre a un alumno copiando, la calificación de la prueba será 0.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 2º ESO.**

Se calificará cada evaluación utilizando los siguientes **criterios**:

- Pruebas específicas (“exámenes”): 50%.
- Proyectos, trabajos, actividades online, lecturas: 30%.
- Cuaderno: 10%
- Comportamiento y trabajo diario: 10%.

La materia se impartirá distribuida en tres evaluaciones. En cada evaluación se realizará, al menos, dos pruebas específicas.

Los alumnos y alumnas elaborarán ejercicios prácticos o trabajos obligatorios (comentarios -de texto, gráficos, mapas, láminas-, lecturas, exposiciones y/o presentaciones...) en cada uno de los trimestres, que serán valorados en el apartado de proyectos y actividades.

Se exigirá que los trabajos que se entreguen se hayan elaborado con limpieza, claridad y buena organización (uso de márgenes, ausencia de tachones, buena caligrafía, paginación, etc.). Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir al alumno la reelaboración de trabajos o ejercicios de clase por mala caligrafía o falta de orden y limpieza. Si no se cumplen estas normas se bajará hasta 1 punto de la nota final del trabajo. Además, se exigirá puntualidad en la entrega de trabajos y actividades; la entrega con retraso (con margen de una semana) supondrá la reducción en tres puntos de la calificación de la actividad. Si el trabajo no se entrega después de una semana, la calificación será 0.

Ortografía: en las pruebas específicas y trabajos obligatorios se bajará 0,25 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos. Cuatro errores en tildes computarán como una falta de ortografía. Este apartado negativo podrá recuperarse si no se cometen más faltas en pruebas sucesivas en la misma evaluación.

Para recuperar la primera o segunda evaluación, se realizará una prueba específica de recuperación sobre los contenidos trabajados en esa evaluación. En caso de no recuperar se planteará la posibilidad de una última recuperación final siempre y cuando sólo haya una evaluación suspensa, es decir la tercera evaluación o una de las anteriores que no se hubiera recuperado en su momento. La calificación máxima de las recuperaciones será 5. La nota de la evaluación final resultará de calcular la media con la calificación más alta obtenida en cada evaluación o prueba de recuperación.

El sistema de recuperación sirve sólo en caso de que haya una única evaluación suspensa. Si se suspende la convocatoria ordinaria, el alumno deberá presentarse a recuperar toda la materia en el examen de recuperación de la convocatoria extraordinaria; la calificación de la asignatura será la obtenida en este examen.

La falta de asistencia injustificada a los exámenes supone la no repetición del examen. Excepcionalmente, a los alumnos que falten una vez a un examen ordinario con justificación médica o paterna, se les podrá marcar otra fecha próxima para la realización de dicho examen. Si esa situación se repitiese a lo largo del curso, no se realizará el examen otro día y la materia se acumulará para la siguiente prueba.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se calificarán a través de un único examen, en fechas a determinar, de toda la asignatura. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos, se calificará exclusivamente el examen.

Si se descubre a un alumno copiando, la calificación de la prueba será 0.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 3º ESO.**

La materia de la asignatura se calificará a través de tres evaluaciones. Cada evaluación se calificará utilizando los siguientes criterios:

- Pruebas específicas (“exámenes”): 60%.
- Proyectos, trabajos, actividades online, lecturas, controles de localización: 20%
- Cuaderno: 10%.
- Comportamiento y trabajo diario: 10%.

La materia se impartirá distribuida en tres evaluaciones. En cada evaluación se realizará, al menos, dos pruebas específicas.

Los alumnos y alumnas elaborarán ejercicios prácticos o trabajos obligatorios (comentarios -de texto, gráficos, mapas, láminas-, lecturas, exposiciones y/o presentaciones...) en cada uno de los trimestres, que serán valorados en el apartado de proyectos y actividades.

Se exigirá que los trabajos que se entreguen se hayan elaborado con limpieza, claridad y buena organización (uso de márgenes, ausencia de tachones, buena caligrafía, paginación, etc.). Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir al alumno la reelaboración de trabajos o ejercicios de clase por mala caligrafía o falta de orden y limpieza. Si no se cumplen estas normas se bajará hasta 1 punto de la nota final del trabajo. Además, se exigirá puntualidad en la entrega de trabajos y actividades; la entrega con retraso, con margen de una semana, supondrá la reducción en tres puntos de la calificación de la actividad. Si el trabajo no se entrega después de una semana, la calificación será 0.

Ortografía: en las pruebas específicas y trabajos obligatorios se bajará 0,25 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos. Cuatro errores en tildes computarán como una falta de ortografía. Este apartado negativo podrá recuperarse si no se cometen más faltas en pruebas sucesivas en la misma evaluación.

Para recuperar la primera o segunda evaluación, se realizará una prueba específica de recuperación sobre los contenidos trabajados en esa evaluación. En caso de no recuperar se planteará la posibilidad de una última recuperación final siempre y cuando sólo haya una evaluación suspensa, es decir la tercera evaluación o una de las anteriores que no se hubiera recuperado en su momento. La calificación máxima de las recuperaciones será 5. La nota de la evaluación final resultará de calcular la media con la calificación más alta obtenida en cada evaluación o prueba de recuperación.

El sistema de recuperación sirve sólo en caso de que haya una única evaluación suspensa. Si se suspende en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá presentarse a recuperar toda la materia en el examen de recuperación de la convocatoria extraordinaria; la calificación de la asignatura será la obtenida en este examen.

La falta de asistencia injustificada a los exámenes supone la no repetición del examen. Excepcionalmente, a los alumnos que falten una vez a un examen ordinario con justificación médica o paterna, se les podrá marcar otra fecha próxima para la realización de dicho examen. Si esa situación se repitiese a lo largo del curso, no se realizará el examen otro día (bajo ningún concepto) y la materia se acumulará para la siguiente prueba.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, serán calificados a través de un único examen de toda la asignatura en fechas a determinar. No

se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos, se calificará exclusivamente el examen.

Si se descubre a un alumno copiando, la calificación de la prueba o ejercicio será 0.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 4º ESO.**

La materia de la asignatura se calificará a través de tres evaluaciones. Cada evaluación se **calificará** utilizando los siguientes **criterios**:

- Pruebas específicas (“exámenes”): 60%.
- Proyectos, trabajos, actividades online, lecturas, controles de localización: 30%
- Trabajo diario y comportamiento en el aula: 10%.

La materia se impartirá distribuida en tres evaluaciones. En cada evaluación se realizará, al menos, dos pruebas específicas. En cada prueba se podrá incluir contenido de otras evaluaciones.

Los alumnos y alumnas elaborarán ejercicios prácticos o trabajos obligatorios (comentarios -de texto, gráficos, mapas, láminas-, lecturas, exposiciones y/o presentaciones...) en cada uno de los trimestres, que serán valorados en el apartado de proyectos y actividades.

Se exigirá que los trabajos que se entreguen se hayan elaborado con limpieza, claridad y buena organización (uso de márgenes, ausencia de tachones, buena caligrafía, paginación, etc.). Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir al alumno la reelaboración de trabajos o ejercicios de clase por mala caligrafía o falta de orden y limpieza. Si no se cumplen estas normas se bajará hasta 1 punto de la nota final del trabajo. Además, se exigirá puntualidad en la entrega de trabajos y actividades; la entrega con retraso (con margen de una semana) supondrá la reducción en tres puntos de la calificación de la actividad. Si el trabajo no se entrega después de una semana, la calificación será 0.

Ortografía: en las pruebas específicas y trabajos obligatorios se bajará 0,25 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Cuatro errores en tildes computarán como una falta de ortografía. Este apartado negativo podrá recuperarse, en las pruebas específicas, si no se cometen más faltas en pruebas sucesivas en la misma evaluación.

Para recuperar la primera o segunda evaluación, se realizará una prueba específica de recuperación sobre los contenidos trabajados en esa evaluación. En caso de no recuperar se planteará la posibilidad de una última recuperación final siempre y cuando sólo haya una evaluación suspensa, es decir la tercera evaluación o una de las anteriores que no se hubiera recuperado en su momento. La calificación máxima de las recuperaciones será 5. La nota de la evaluación final resultará de calcular la media con la calificación más alta obtenida en cada evaluación o prueba de recuperación.

El sistema de recuperación sirve sólo en caso de que haya una única evaluación suspensa. Si se suspende en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá presentarse a recuperar toda la materia en el examen de recuperación de la convocatoria extraordinaria; la calificación de la asignatura será la obtenida en este examen.

La falta de asistencia injustificada a los exámenes supone la no repetición del examen. Excepcionalmente, a los alumnos que falten una vez a un examen ordinario con justificación médica o paterna, se les podrá marcar otra fecha próxima para la realización de dicho examen. Si esa situación se repitiese a lo largo del curso, no se realizará el examen otro día (bajo ningún concepto) y la materia se acumulará para la siguiente prueba.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, serán calificados a través de un único examen de toda la asignatura en fechas a determinar. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos, se calificará exclusivamente el examen.

Si se descubre a un alumno copiando, la calificación de la prueba o ejercicio será 0.

## **HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. 1º BACHILLERATO.**

La materia de la asignatura se calificará a través de tres evaluaciones.

Se calificará cada evaluación utilizando los siguientes criterios:

- Pruebas específicas (“exámenes”): 70%.
- Actividades obligatorias: 30%

En cada evaluación se realizará dos pruebas específicas.

Para recuperar la primera o segunda evaluación, se realizará una prueba específica de recuperación sobre los contenidos trabajados en esa evaluación. En caso de no recuperar se planteará la posibilidad de una última recuperación final siempre y cuando sólo haya una evaluación suspensa, es decir la tercera evaluación o una de los anteriores que no se hubiera recuperado en su momento. La calificación máxima de las recuperaciones será 5. La nota de la evaluación final resultará de calcular la media con la calificación más alta obtenida en cada evaluación o prueba de recuperación.

Si el alumno no recupera, se presentará en la convocatoria extraordinaria con toda la asignatura. La calificación de esta convocatoria se obtendrá única y exclusivamente de una prueba específica de toda la asignatura.

Se exigirá que los trabajos que se entreguen lo hagan con limpieza, claridad y buena organización (uso de márgenes, ausencia de tachones, buena caligrafía, paginación, etc.). Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir al alumno la reelaboración de trabajos o ejercicios de clase por mala caligrafía o falta de orden y limpieza. Si no se cumplen estas normas se bajará 1 punto de la nota del trabajo. Además, se exigirá puntualidad en la entrega de trabajos y actividades; la entrega con retraso (con margen de una semana) supondrá la reducción en tres puntos de la calificación de la actividad.

En las pruebas específicas y en los trabajos de entrega obligada, se bajará 0,25 puntos por falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos; 4 errores en tildes computarán como una falta de ortografía. Además se penalizará los errores en la redacción (vocabulario inadecuado, incorrecciones sintácticas, puntuación errónea, desorden y presentación incorrecta), se descontará 0.25 por error hasta un máximo de 2 puntos. Este apartado negativo podrá recuperarse si no se cometen más faltas y errores en pruebas sucesivas en la misma evaluación.

La falta injustificada a los exámenes supone la no repetición del examen. Excepcionalmente, a los alumnos que falten una vez a un examen ordinario con justificación médica o paterna, se les podrá marcar otra fecha próxima para la realización de dicho examen. Si esa situación se repitiese, a lo largo del curso, no se realizará el examen otro día y la materia se acumulará para pruebas posteriores.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se calificarán a través de un único examen en fechas a determinar de toda la asignatura.

Si se descubre a un alumno copiando, la calificación de la prueba o trabajo será 0.

## **HISTORIA DE ESPAÑA. 2º BACHILLERATO.**

La materia de la asignatura se calificará a través de tres evaluaciones.

El peso de cada evaluación será:

- 1ª Evaluación: 20%.
- 2ª Evaluación: 30%.
- 3ª Evaluación: 50%.

Se calificará cada evaluación utilizando los siguientes **criterios**:

- Pruebas específicas (“exámenes”): 70%.
- Actividades obligatorias: 30%.

La evaluación será acumulativa de tal manera que en los exámenes se pondrán preguntas y conceptos de la materia dada anteriormente.

En cada evaluación se realizará dos pruebas específicas.

Para recuperar la primera o segunda evaluación, se realizará una prueba específica de recuperación sobre los contenidos trabajados esa evaluación. En caso de no recuperar se planteará la posibilidad de una última recuperación final siempre y cuando sólo haya una evaluación suspensa, es decir la tercera evaluación o una de los anteriores que no se hubiera recuperado en su momento. La calificación máxima de las recuperaciones será 5. La nota de la evaluación final resultará de calcular la media ponderada con la calificación más alta obtenida en cada evaluación o prueba de recuperación.

Si el alumno no recupera, se presentará en la convocatoria extraordinaria con toda la asignatura. La calificación de esta convocatoria se obtendrá única y exclusivamente de una prueba específica de toda la asignatura.

Se exigirá que los trabajos que se entreguen lo hagan con limpieza, claridad y buena organización (uso de márgenes, ausencia de tachones, buena caligrafía, paginación, etc.). Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir al alumno la reelaboración de trabajos o ejercicios de clase por mala caligrafía o falta de orden y limpieza. Si no se cumplen estas normas se bajará 1 punto de la nota del trabajo. Además, se exigirá puntualidad en la entrega de trabajos y actividades; la entrega con retraso (con margen de una semana) supondrá la reducción en tres puntos de la calificación de la actividad.

En las pruebas específicas y en los trabajos de entrega obligada, se bajará 0,25 puntos por falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos; 4 errores en tildes computarán como una falta de ortografía. Además se penalizará los errores en la redacción (vocabulario inadecuado, incorrecciones sintácticas, puntuación errónea, desorden y presentación incorrecta), se descontará 0.25 por error hasta un máximo de 2 puntos. Este apartado negativo podrá recuperarse si no se cometen más faltas y errores en pruebas sucesivas en la misma evaluación.

La falta injustificada a los exámenes supone la no repetición del examen. Excepcionalmente, a los alumnos que falten una vez a un examen ordinario con justificación médica o paterna, se les podrá marcar otra fecha próxima para la realización de dicho examen. Si esa situación se repitiese, a lo largo del curso, no se realizará el examen otro día y la materia se acumulará para pruebas posteriores.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se calificarán a través de un único examen en fechas a determinar de toda la asignatura.

Si se descubre a un alumno copiando, la calificación de la prueba o trabajo será 0.

## **GEOGRAFÍA. 2º BACHILLERATO.**

La materia de la asignatura se calificará a través de tres evaluaciones.

El peso de cada evaluación será:

- 1ª Evaluación: 20%.
- 2ª Evaluación: 30%.
- 3ª Evaluación: 50%.

Se calificará cada evaluación utilizando los siguientes **criterios**.

- Pruebas específicas :
  - 60% exámenes
  - 10% controles de localización.
- Actividades obligatorias: 30%.

La evaluación será acumulativa de tal manera que en los exámenes se pondrán preguntas y conceptos de la materia dada anteriormente.

En cada evaluación se realizará dos pruebas específicas.

Para recuperar la primera o segunda evaluación, se realizará una prueba específica de recuperación sobre los contenidos trabajados esa evaluación. En caso de no recuperar se planteará la posibilidad de una última recuperación final siempre y cuando sólo haya una evaluación suspensa, es decir la tercera evaluación o una de los anteriores que no se hubiera recuperado en su momento. La calificación máxima de las recuperaciones será 5. La nota de la evaluación final resultará de calcular la media ponderada con la calificación más alta obtenida en cada evaluación o prueba de recuperación.

Si el alumno no recupera, se presentará en la convocatoria extraordinaria con toda la asignatura. La calificación de esta convocatoria se obtendrá única y exclusivamente de una prueba específica de toda la asignatura.

Se exigirá que los trabajos que se entreguen lo hagan con limpieza, claridad y buena organización (uso de márgenes, ausencia de tachones, buena caligrafía, paginación, etc.). Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir al alumno la reelaboración de trabajos o ejercicios de clase por mala caligrafía o falta de orden y limpieza. Si no se cumplen estas normas se bajará 1 punto de la nota del trabajo. Además, se exigirá puntualidad en la entrega de trabajos y actividades; la entrega con retraso (con margen de una semana) supondrá la reducción en tres puntos de la calificación de la actividad.

En las pruebas específicas y en los trabajos de entrega obligada, se bajará 0,25 puntos por falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos; 4 errores en tildes computarán como una falta de ortografía. Además se penalizará los errores en la redacción (vocabulario inadecuado, incorrecciones sintácticas, puntuación errónea, desorden y presentación incorrecta), se descontará 0.25 por error hasta un máximo de 2 puntos. Este apartado negativo podrá recuperarse si no se cometen más faltas y errores en pruebas sucesivas en la misma evaluación.

La falta injustificada a los exámenes supone la no repetición del examen. Excepcionalmente, a los alumnos que falten una vez a un examen ordinario con justificación médica o paterna, se les podrá marcar otra fecha próxima para la realización de dicho examen. Si esa situación se repitiese, a lo largo del curso, no se realizará el examen otro día y la materia se acumulará para pruebas posteriores.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se calificarán a través de un único examen en fechas a determinar de toda la asignatura.

Si se descubre a un alumno copiando, la calificación de la prueba o trabajo será 0.